

PROPUESTA PARA UNA TRANSICIÓN ENTRE LAS ACTUALES PRÁCTICAS Y LAS NUEVAS TENDENCIAS EN CATALOGACIÓN

Lic. Claudia Bazán. Depto. de Documentación
UNMDP cbazan@mdp.edu.ar

Resumen:

Se realiza una propuesta de contenidos y metodología de enseñanza de la catalogación que pudiera servir en la transición entre lo que la gran mayoría de los bibliotecarios conoce y aplica usualmente en su trabajo (ISBD; RCA2) y lo que necesita conocer en cuanto a las tendencias internacionales actuales (FRBR, FRAD y RDA). Se abordan temas generales de descripción que incluyen la perspectiva del catalogador. Esta modalidad tiende a problematizar la descripción bibliográfica y a provocar el uso crítico de los instrumentos disponibles. Se hace hincapié en la necesidad de una sólida formación profesional en descripción bibliográfica, sustentada en la aplicación de criterios profesionales y en los conocimientos acerca de la naturaleza de los diferentes tipos de documentos, las normas de descripción y la lógica que subyace a esas normas.

1- Introducción

El surgimiento de los FRBR (*Functional Requirements for Bibliographic Records*) algo más de una década atrás, y el inminente lanzamiento del código RDA (*Resource Description and Acces*) programado para 2009, supone un cambio de paradigma que impacta tanto en los ámbitos laborales como en los de formación de los futuros bibliotecarios. Nuevas concepciones se integrarán a las que están en uso y posiblemente vayan desplazando a las que se tornen obsoletas. Pero ¿cuáles son esas concepciones? ¿qué parte de lo que actualmente se conoce y se hace en el trabajo de catalogar documentos empieza a erosionarse con las nuevas tendencias? ¿es posible que ambas concepciones convivan durante un tiempo? ¿cómo llevar adelante esa convivencia?

La enseñanza de la catalogación deberá contemplar la necesidad de introducir a los bibliotecarios en la comprensión de las transformaciones que se están produciendo en la tarea de catalogar documentos, así como en el conocimiento de los nuevos instrumentos de descripción bibliográfica. El objetivo de esta presentación es proponer contenidos y metodología para la transición entre lo que la gran mayoría de los bibliotecarios conoce y

aplica actualmente en la elaboración de catálogos y registros bibliográficos (*International Standard Bibliographic Description –ISBD–* y *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, 2a edición -RCA2-) y lo que necesita conocer en cuanto a las tendencias internacionales sobre el tema.

2-Propuesta de temas y modo de enseñanza de la catalogación bajo el esquema de las RCA2

2.1. Condiciones previas

Antes de iniciar la tarea de enseñar los contenidos propios de la catalogación documental, es importante asegurarse de que los estudiantes cuenten con algunos conocimientos acerca del entorno del trabajo del catalogador. Fundamentalmente con respecto a la existencia y permanente aparición de documentos y también en relación a los catálogos que dan acceso a ellos; puntos de partida y de llegada del trabajo de catalogar, una de las tareas más específicas de la labor profesional dentro de las bibliotecas.

Es conveniente que el alumno pueda reconocer los distintos tipos de publicaciones y documentos que actualmente se producen, sus principales características y los temas no resueltos en cuanto a las clasificaciones existentes. Entre los conceptos principales que debería poder manejar se encuentran los de *publicado e inédito; discreto y continuo; publicado en medios on line y publicado en medios off line*.

Resulta imprescindible que el aprendiz de catalogación tenga experiencia como usuario de bibliotecas en la consulta del catálogo y en el uso de la información que allí se encuentra. Si no fuera así, el docente se verá obligado a desplegar estrategias para lograr, tan pronto como sea posible, que el alumno sea capaz de leer un registro bibliográfico y de comprender que se halla frente a datos referenciales representativos de un documento no presente, los cuales le permitirán conocer que ese documento existe, que tiene determinadas características, que se encuentra guardado en un lugar específico y que puede eventualmente solicitarlo, obtenerlo y consultarlo en forma directa.

De esta vivencia depende la facilidad para reconocer que el conjunto de esos registros bibliográficos conforman un documento secundario denominado catálogo, el cual puede configurarse como una lista impresa o en fichas movibles, o puede encontrarse automatizado en una base de datos y que esa base de datos puede estar disponible en línea (OPAC) y publicada en una página web. Además es aconsejable que pueda observar cómo se agrupan los registros ante determinadas búsquedas y cuál es la relación entre ellos, así como las diferentes formas que puede adoptar de visualización (formatos etiquetado o estandarizado bajo algún esquema).

2.2. Introducción a la estructura de las RCA2

Una vez cumplida la etapa anterior es posible introducir los primeros conceptos sobre catalogación y el primer contacto con las RCA2. Resultará significativo mostrar la relación entre la estructura del registro bibliográfico en dos partes principales, encabezamiento y descripción (o asiento), con las dos partes que conforman las RCA2: Parte 1, *Descripción* y Parte 2, *Encabezamientos, títulos uniformes y referencias*.

Sobre la Parte 1, pueden proponerse ejercicios tales como la lectura de la introducción que le es propia (reglas 0.21 a 0.28), cuestión que hace necesario explicar brevemente su relación con las ISBD, su origen, importancia y desarrollos relacionados con los distintos tipos de materiales y con otras normas -como la ISO 690- con su vigencia y actualidad. Al poner el acento en la estructura de 8 áreas de descripción aportada por este estándar, puede conducirse al alumno hacia la identificación de la estructura interna de cada capítulo de las RCA2, entre el 1 y el 12, mediante la lectura de los sumarios donde cada área tiene un nombre y un número identificador.

A su vez, la clasificación documental presente en la titulación de los capítulos 2 a 12 puede evaluarse y discutirse, mediante la lectura de las reglas de alcance y del glosario donde se definen distintos tipos de documentos. La adecuación a esta clasificación y la aplicación de la regla 0.24, que induce a describir los documentos haciendo hincapié en su forma física principal, en cierto modo obliga a forzar las categorías, operación que muchas veces se torna difícil dada la diversidad documental reinante y la aparición de nuevas formas y combinaciones entre formatos y soportes. Estas dificultades son parte de los factores que provocaron el surgimiento de nuevas tendencias en catalogación, de modo que detenerse en su cuestionamiento constituye una forma de tomar contacto con algunos de los fundamentos de los cambios que se están produciendo.

Otra manera de prestar atención a la estructura de las RCA2 es identificando regularidades en todos los capítulos o particularidades en algunos de ellos. Por ejemplo el no uso del área 3 o el cambio de su nombre para la mayoría de los materiales, la existencia de correspondencias entre incisos dentro de los capítulos, o la presencia de otras áreas, más allá de las 8 principales.

La apreciación de la estructura sistémica de la Parte 1 puede realizarse mediante el manejo dirigido, por ejemplo a través del llenado de un cuadro como el del Anexo 1, donde se solicita la anotación de los números de los grupos de reglas aplicables para la descripción de las áreas de cada tipo de material. Esta modalidad permite un aprendizaje que impacta en la

resolución de problemas de descripción cuando los ejemplos brindados para la aplicación de las reglas no satisfacen completamente la necesidad del catalogador, quien posiblemente deba decidir la aplicación de criterios propios, los que por ser propios no pueden dejar de ser coherentes con la normalización general de la descripción.

La práctica de la aplicación de las reglas de la Parte 1, debe iniciarse con los documentos más comunes como los libros impresos, y luego extenderse hacia los demás tipos documentales. El avance sobre las distintas categorías invita a una explicación acerca del empleo de la regla general 1.1C que refiere a la adición optativa al título denominada designación general del material (DGM), y aludida en todos los capítulos con incisos correspondientes (2.1C; 3.1C; 4.1C; 5.1C y siguiendo).

Esta regla puede tomarse como objeto de discusión entre los alumnos, ya que en su espíritu intenta ser útil para informar rápidamente al usuario cuál es el tipo de material que está representado en el registro; sin embargo esta intención se desluce al prescribir la asignación de algunas categorías que resultan bastante poco descriptivas. Una de ellas, aunque no es la única, es la denominada *Recurso electrónico* la cual, agregada al título Literatura argentina, no alcanza a describir si se trata de un documento web, de una base de datos, de una grabación en disco compacto, o de un libro electrónico. Una categorización más apropiada podría componerse con una expresión que combine el tipo de publicación o documento con el medio en que fue publicado y que de algún modo oriente al usuario acerca del dispositivo de lectura que necesitará para acceder al contenido. Por ejemplo, [Enciclopedia multimedia on line]; [Bibliografía en Página web]; [Base de datos off line]; [Voces de autores grabadas en disco compacto]. La evaluación de la validez de esta lista alternativa puede orientar una breve investigación por parte de los estudiantes acerca del modo en que los bibliotecarios pueden participar en foros internacionales y proyectos dedicadas a la revisión de normas, como *The Joint Steering Committee for Revision of AACR* (JSC), o al Control Bibliográfico Universal y los Principios que fundamentan su labor.

En el caso del capítulo 12, referido a *Recursos continuos*, sería muy provechoso que los alumnos conozcan la organización y el control de los títulos de revistas en las hemerotecas, a fin de que interpreten correctamente terminología tal como “título cerrado”, “título abierto” “fascículo”, así como “designación numérica”, “designación cronológica”; también que identifiquen las fuentes principales de información de los datos descriptivos en los ejemplares y tengan una mejor comprensión de la notación del área 3.

Acerca de la organización de la Parte 2 de las RCA2, puede sugerirse la problematización de los temas relacionados con los capítulos 21 a 26, recogiendo las

preguntas que se plantea el catalogador ante el ítem a ser catalogado acerca de la determinación de la responsabilidad, la redacción de los encabezamientos y la organización del catálogo. El llenado de un cuadro como el del Anexo 2 puede orientar la posterior aplicación crítica de los capítulos de esta parte.

El estudio de los encabezamientos de entidades corporativas merece dedicación especial dada su relativa complejidad, no sólo por las dificultades que puede plantear la determinación de la responsabilidad de la entidad en relación al material que se está catalogando, sino también por la redacción del encabezamiento el cual involucra el nombre de instituciones, de lugares geográficos y de reuniones científicas o congresos. Es necesario considerar los casos en que la entidad corporativa es autora de una obra, a fin de no confundir esta función con la de editor. Según la regla 21.1B2, la cual debe ser profundamente analizada e interpretada, una entidad es autora, entre otros casos, cuando la obra refiere a ella misma, a su administración o a sus recursos, o cuando fue producida por un comité propio.

De modo simultáneo con la realización de abundante práctica en la redacción de encabezamientos es apropiado explicar la construcción del catálogo identidad y las operaciones del control de autoridades. El estudio de la estructura de las RCA2 debe concluirse con el examen de los apéndices A-Mayúsculas, B-Abreviaturas y C-Numerales, cuyas reglas tienen una estructura y numeración singular, también el D-Glosario y el E-Artículos iniciales.

2.3. Catalogación analítica

Una vez que el docente tiene evidencias de que los alumnos son capaces de describir adecuadamente cualquier publicación en el nivel monográfico, es decir, que pueden reflejar la información referencial que la representa como una totalidad, puede abordar el tema de la descripción analítica de partes de documentos, mediante la aplicación de las reglas de Análisis del capítulo 13.

La importancia de este capítulo no se corresponde con su tamaño –son 6 reglas- ni con el lugar que ocupa dentro de la estructura de las RCA2. Su entidad como capítulo puede cuestionarse debido a que no refiere a ninguna categoría de publicación en especial, sino a todas. También puede discutirse si sería apropiado que se integrara como parte de las reglas generales.

Nuevamente es posible problematizar la catalogación presentando la necesidad de describir una unidad documental autónoma desde un punto de vista intelectual (fascículo, capítulo, artículo, documento enlazado a una página web), pero que puede, o no, ser

independiente desde un punto de vista físico. La descripción de las series monográficas, la cual se suele ser objeto de criterios diversos, está contemplada en este grupo.

En el caso de la regla 13.5 (*Analíticas de En*) es conveniente introducir la denominación de *fuentes* para designar al documento que alberga la parte que se desea describir, a fin de vincular esa palabra con el conocimiento de la descripción de nivel monográfico, ya ejercitada en la etapa anterior. Al vincular lo nuevo con el conocimiento previo se hace más efectiva la demostración de cómo se transforma la estructura del registro monográfico debido a la agregación de las áreas que reflejan la descripción de la parte. La transformación debe ser analizada por los alumnos a fin de que identifiquen e internalicen la anotación de las áreas 1, 3 y 5 de la parte con su respectivo encabezamiento, por encima del registro monográfico y con en el conector *En* entre las dos estructuras.

2.4. Condiciones permanentes

La enseñanza efectiva del modo de aplicación de las RCA2 requiere del planteo de actividades prácticas de descripción real y de primera mano, es decir, con los documentos y publicaciones a la vista. Para ello el docente deberá hacer un esfuerzo importante en cuanto al tiempo dedicado a la selección del material que dispondrá para la descripción, así como el dedicado a la corrección de los registros, tarea para la cual deberá organizar dos o más encuentros semanales extras a la clase, tal vez bajo la figura de clase de consulta, y necesitará apoyarse en los colegas del equipo docente y en los alumnos adelantados que puedan y deseen colaborar.

El manejo de la Parte 2 de las RCA2 exige además, cierta preparación cultural por parte de docentes y alumnos ya que, además de las habilidades técnicas, deberán desplegar y desarrollar el conocimiento contextual necesario para describir adecuadamente los encabezamientos de entidades corporativas y nombres geográficos, pero especialmente los de títulos uniformes para aquellos conjuntos de documentos que tratan de obras musicales, religiosas, litúrgicas y pertenecientes al mundo del derecho.

3- Propuesta de temas y modo de enseñanza de la catalogación bajo el esquema de RDA

3.1.Contexto de los cambios en catalogación

El persistente afán de la comunidad bibliotecaria internacional por proveer mejores “hilos de Ariadna”¹ para conducirse en el laberinto de la producción documental y de

¹ Expresión tomada de Rino Pensato en su *Curso de Bibliografía*. Guijón : Trea, 1996.

publicaciones, produjo nuevas concepciones acerca del contenido y la elaboración del catálogo y de su unidad mínima de composición, el registro bibliográfico. Ambos han sido repensados a la luz de las posibilidades que brindan hoy las tecnologías de información y comunicación (TICs).

La aplicación de tecnologías tales como el modelo de bases de datos relacional, la publicación en página web y la hipertextualidad, al catálogo automatizado de la biblioteca, reduce considerablemente la duplicación de esfuerzos y la probabilidad de errores en su elaboración, a la vez que potencia infinitamente su capacidad como guía en la búsqueda documental por parte del usuario. Por otra parte, la producción de documentos que no responden a ninguna categoría de las presentes en la Parte 1 de las RCA2 significó una crisis que acarreó el cambio en el acento de la descripción, que se desplazó de la forma física de los documentos al contenido.

La suma de estos factores condujo al replanteo acerca de lo que los bibliotecarios debían asentar en los catálogos como información referencial representativa de las colecciones de documentos y publicaciones existentes en las bibliotecas.

3.2. Condiciones previas

Como primer paso para emprender la enseñanza de las corrientes nuevas dentro de la catalogación es importante determinar un punto de partida en cuanto al conocimiento previo de los alumnos en el manejo de las tecnologías mencionadas más arriba. Es probable que la mayoría esté familiarizada con la búsqueda de información en buscadores de Internet y con la navegación hipertextual. Si se trata de estudiantes de las carreras de Bibliotecología o de profesionales bibliotecarios en ejercicio, seguramente también cuenten con experiencia en la creación bases de datos, la carga de registros y la consulta, aunque en nuestro entorno local, es menos probable que conozcan el modelo de datos entidad-relación.

En la Argentina la mayoría de los catálogos automatizados se encuentran bajo la forma de una base de datos plana, es decir, sin relaciones entre los registros. Esta característica puede deberse en parte a la amplia difusión del gestor de bases de datos MicroIsis y Winisis, distribuido gratuitamente por la UNESCO, el cual posibilitó el inicio de la automatización de las bibliotecas y el primer acercamiento de los bibliotecarios argentinos a las TICs.

La falta de familiaridad con el modelo relacional de bases de datos plantea cierta dificultad para comprender las concepciones sobre las cuales se asientan los FRBR y el código RDA. Este escollo puede ser superado mediante el trabajo en colaboración con docentes o profesionales de informática para implementar prácticas de generación de bases de

datos de prueba con programas adecuados, comerciales o gratuitos.

Es recomendable también que los alumnos consulten catálogos en línea de diferentes bibliotecas y que puedan distinguir cuáles son las características tecnológicas que presentan más ventajas para el usuario en sus tareas de buscar, identificar, seleccionar y obtener documentos.

3.2. Introducción a los FRBR

El movimiento bibliotecario internacional hizo surgir hacia el final del siglo XX los FRBR *Functional Requirements for Bibliographic Records*, desarrollados por un Grupo de estudio de IFLA (Internacional Federation of Library Association) entre 1992 y 1997. El informe final se publicó en 1998, al igual que la traducción destinada a la comunidad hispanohablante, publicada por el Ministerio de Cultura de España (Requisitos ...1998).

Los FRBR establecen una nueva forma de concebir el proceso de trabajo de descripción bibliográfica y una redefinición de su producto, el conjunto de datos referenciales al que se denomina registro bibliográfico. Éste es definido como una unidad de descripción integral que incluye algo más que la antigua estructura encabezamiento-descripción. En el punto 2.1 *Alcance*, del informe final del Grupo de estudio sobre los FRBR, se expresa:

“Para los propósitos de este estudio un registro bibliográfico se define como la suma de datos asociados a las entidades descritas tanto en los catálogos de bibliotecas como en las bibliografías nacionales. Forman parte de este conjunto de datos los elementos de datos descriptivos definidos en las *Descripciones Bibliográficas Internacionales Normalizadas (ISBDs)*; los elementos de datos utilizados en encabezamientos de personas, entidades corporativas, títulos y materias que se utilizan como instrumentos de indización o entradas de índices; otros elementos de datos utilizados para organizar un fichero de registros, tales como números de clasificación; anotaciones como abstracts o sumarios; y datos específicos de los ejemplares de las colecciones de las bibliotecas, como signaturas topográficas o sistemáticas.” (Requerimientos ... (1998), p. 41-42).

En esta primera definición debe señalarse que, a los componentes del encabezamiento (de autores, entidades corporativas –en tanto autoras- y título) y de la descripción (los elementos heredados de la aplicación de las ISBD), se suman aquellos datos (como los encabezamientos de materia, los números de clasificación, anotaciones, resúmenes y las signaturas de localización) que le permiten al usuario no sólo encontrar e identificar publicaciones de su interés, sino también seleccionarlas y obtenerlas.

Pero además es necesario prestar atención al aporte de una nueva terminología para designar a nuevos objetos. La palabra “entidades”, según la definición transcripta, designa los objetos que son descritos en los catálogos; corresponde inducir al alumno para que se

pregunte ¿son esos objetos las publicaciones y documentos? El análisis de esta pregunta es fundamental para ir desarmando las viejas concepciones. Su respuesta estimula la necesaria explicación sobre los 4 grupos de entidades de los FRBR y sus atributos. Esta introducción puede profundizarse mediante lecturas y la visualización de los esquemas clasificatorios de las entidades del informe final.

3.4. Sobre el Grupo 1 de entidades

En el Grupo 1, formado por las entidades obra, expresión, manifestación e ítem, es donde debe ponerse mayor energía didáctica. Como una primera aproximación puede señalarse que a cada publicación o documento presente en la colección de la biblioteca (sea éste un libro, el capítulo de un libro, un fascículo de revista, un artículo científico dentro de ese fascículo, un globo terráqueo, una película, una partitura o música grabada) subyace una obra, una expresión, una manifestación y un ítem y es este conjunto de entidades el que debe ser catalogado mediante la descripción de sus atributos.

A fin de recoger los conocimientos previos y la experiencia en descripción bibliográfica bajo el esquema de las RDA2, pueden relacionarse las 8 áreas de descripción con los atributos de las entidades y demostrar, en primer lugar, que cada entidad tiene sus propios atributos; en segundo lugar, que el Grupo 1 funciona como una especie de clasificación para el agrupamiento de las áreas-atributos en 4 clases; y en tercer lugar, que esas áreas-atributos se multiplicaron.

El trabajo con los ejemplos es indispensable para reforzar la comprensión de esta nueva visión:

- El ejemplar de un libro perteneciente a la colección, en tanto obra, además de otros atributos, tiene un título, responde a una forma (novela, obra de teatro, sinfonía, película) que el usuario reconoce, fue creada en una fecha determinada y posiblemente esté dirigida a un tipo de público (niños, adultos, alumnos universitarios, otros). Ej: *La insoportable levedad del ser*, novela. El documento titulado *La insoportable levedad del ser*, película, es otra obra.
- En tanto expresión, entre otros atributos, tiene también un título, emplea un idioma determinado (castellano, francés u otro), hizo su aparición en determinada fecha, y posiblemente generó alguna respuesta crítica. Ej: *La insoportable levedad del ser*, traducción al castellano de 1985.
- En tanto manifestación tiene los atributos ya conocidos en el mundo de las bibliotecas congruentes con las áreas de descripción de las ISBD (título, mención de

responsabilidad, extensión, números de identificación) a los que se agregan otros. Ej: *La insoportable levedad del ser*, ISBN 84-7223-225-5.

- En tanto ítem se le ha asignado un número de ingreso que lo identifica unívocamente en la colección, muestra un estado de conservación determinado y puede que se haya decidido que es material de consulta y no de préstamo. Ej: Item 1: *La insoportable levedad del ser*. Ejemplar de préstamo, reencuadrado. Nro. de inventario 789043; Item 2: *La insoportable levedad del ser*. Ejemplar de sala, Nro de inventario 356826.

3.5. Sobre los Grupos de entidades 2 y 3 y los FRAD.

Los restantes 2 grupos de entidades propuestos por los FRBR son el Grupo 2 -Persona o Entidad corporativa- y el Grupo 3 -Concepto, Objeto, Acontecimiento y Lugar-. Todas estas entidades tienen sus propios atributos y reclasifican y enriquecen el resto de los elementos descriptivos del registro bibliográfico. El Grupo 2 subsume los conocidos encabezamientos de personas y entidades corporativas y el Grupo 3 los encabezamientos de materia.

En este punto es conveniente volver a reflexionar sobre la necesidad de las bibliotecas de mantener el control de autoridades, y las ventajas que este modelo brinda a tal fin. Esta será la base sobre la cual explicar los FRAD *Functional Requirements for Authority Data*, otro modelo conceptual desarrollado por la IFLA para el control de autoridades.

Los FRAD instalan una nueva forma de tratar lo que se conoce como puntos de acceso y encabezamiento en la Parte 2 de las RCA2. Parten del hecho de que todas las entidades de los tres grupos propuestos por FRBR son conocidas por un nombre o identificador; dichos nombres son la base para la creación de los puntos de acceso controlados y su creación y control se realiza mediante la aplicación de reglas por parte de una o más agencias o bibliotecas.

Este modelo propone la existencia de nuevas entidades con sus propios atributos (entre otros, *Punto de acceso, Nombre, Agencia, Familias*) y señala las relaciones que se establecen entre todas ellas. Por ejemplo presenta las entidades *Persona*, con sus atributos y *Nombre* con los suyos y la relación denominada *Persona-Nombre* donde orienta acerca de qué tipo de vínculo puede existir entre las dos individualidades. Este esquema permite el asiento de las distintas relaciones de una obra con el resto de las entidades definidas por FRBR y FRAD.

3.6. Surgimiento de RDA

Es importante señalar que, al proponer un esquema de entidades, atributos y relaciones los FRBR provocaron alteraciones en el proceso de catalogar y su producto final, sin embargo

no constituyen una norma de contenido. Ante esto, el JCS comenzó a revisar las RCA2 con el objetivo de actualizarlas y hacerlas congruentes con el esquema FRBR pero pronto llegó a la conclusión de que eran inadecuadas para trabajar bajo estas nuevas concepciones y que en realidad se necesitaba un nuevo código.

RDA (Resource Description and Acces) surge como una norma de contenido construida sobre los cimientos de las RCA2, y combinando los aportes de los FRBR y de los FRAD. Este código proveerá guías e instrucciones sobre la descripción de, y el acceso a, los recursos documentales, mediante el registro de los atributos de las entidades del Grupo1 (obras, expresiones, manifestaciones e ítems) y las relaciones entre ellas, así como con las entidades que constituyen sus creadores (Grupo 2: personas, entidades, familias) y sus temas (Grupo 3: conceptos, objetos, acontecimientos, lugares).

Entre las características que la distancian de RCA2, figura su flexibilidad, ya que no establecerá niveles de descripción, sino que toma las tareas del usuario (encontrar, identificar, seleccionar y obtener) como base para la determinación de algunos elementos de datos obligatorios (*core elements*) en los registros. Incluye orientación para la elección y la redacción de los puntos de acceso y, aunque no mantiene los conceptos de punto de acceso principal y secundario, sí propone elegir un punto de acceso preferido para una obra o expresión a fin de orientar en la redacción de las citas bibliográficas.

RDA rompe con la estructura en dos partes de las RCA2 al soslayar las tipologías documentales a la que podría pertenecer el documento y conduce a procedimientos diferentes de descripción. La estructura acordada en octubre de 2007 por el JSC consiste en 10 secciones que se enfocan sobre el registro de los atributos de las entidades definidas por los FRBR (1 a 4) y el registro de las relaciones entre las entidades (5 a 10) (Joint, 2008).

- 1) Registro de los atributos de la manifestación y el ítem
- 2) Registro de los atributos de la obra y la expresión
- 3) Registro de los atributos de persona, familia, y entidades corporativas
- 4) Registro de los atributos de conceptos, objetos, acontecimientos y lugares
- 5) Registro de las relaciones primarias entre la obra, la expresión, la manifestación y el ítem
- 6) Registro de las relaciones con personas, familias, y entidades corporativas asociadas con el recurso
- 7) Registro de las relaciones de materia
- 8) Registro de las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems
- 9) Registro de las relaciones entre personas, familias y entidades corporativas

10) Registro de las relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares

Una de las principales recomendaciones en cuanto a los procedimientos generales a seguir es la redacción de un registro separado para cada manifestación (éste se presentará junto al registro de otras manifestaciones relacionadas ante la búsqueda del usuario). Si hubiera sólo un registro para describir varias manifestaciones éste quedaría invalidado como objeto de intercambio y cooperación efectiva entre bibliotecas porque obligaría a la biblioteca receptora a eliminar los datos de aquellas manifestaciones que ella no posee. De esta forma, los atributos de la obra y la expresión funcionarían dentro del catálogo de un modo similar a los títulos uniformes del capítulo 25 de RCA2, para agrupar las manifestaciones, pero con más precisión, resultando muy útiles en la visualización de registros.

El control de autoridades se ve subsumido en el código, la tarea se simplificará y se hará más eficiente. RDA proveerá instrucciones para el control de los encabezamientos en todos sus tipos (autor personal, entidad, materia, título). Sin embargo, no incluirá indicaciones sobre cómo asignar encabezamientos de materia, sino cómo relacionar esa entidad con las entidades obra, expresión, manifestación, ítem.

Contendrá ejemplos que también podrán consultarse en línea.

Entre las similitudes con RCA2, pueden señalarse la presencia de apéndices sobre abreviaturas, mayúsculas y artículos iniciales y las instrucciones sobre el registro de atributos y relaciones para *Lugares*, muy próximo a lo establecido en el capítulo 23 de las RCA2, sobre nombres geográficos. También habrá recomendaciones para la redacción de referencias, como en el capítulo 26 de RCA2.

3.7. Condiciones transitorias

Hasta que RDA adopte un texto definitivo y entre en vigencia, la enseñanza de la catalogación puede centrarse en la diferencia con el enfoque dado por las RCA2, lo cual permitirá a los alumnos y profesionales que deseen actualizarse avanzar hacia lo nuevo en materia de descripción bibliográfica desde lo que ya conocen. Este desplazamiento debe ser acompañado por lecturas sobre el tema. Gracias a la realización de los Encuentros Internacionales de Catalogadores, en especial el desarrollado en Buenos Aires en 2007, puede hallarse suficiente material en castellano y artículos en línea, varios de los cuales han sido consultados para realizar esta propuesta.

En cuanto a la práctica, pueden plantearse ejercicios de consulta en catálogos que ya estén aplicando los FRBR - por ejemplo el de Austlit Gateway, sobre literatura australiana- a

fin de observar las particularidades de los registros bibliográficos. Como comenta Le Boeuf (2004), Austlit despliega los registros de las obras, mostrando la cantidad de expresiones y manifestaciones que están relacionadas con las primeras, en lugar de presentar los registros bibliográficos de los ejemplares uno debajo del otro, como sucede en otros catálogos. Pero además se aprecia la presentación de un registro bibliográfico desestructurado e hipertextualizado, donde las entidades referenciadas aparecen como hipervínculos que pueden ser navegados infinitamente.

4-Conclusión. Un puente para la transición

Las nuevas concepciones sobre la descripción bibliográfica marcan un punto de inflexión en la historia de la catalogación. La hipótesis de que un registro bibliográfico representa a entidades físicas (publicaciones o documentos) se está erosionando y en su lugar ha comenzado a erigirse una visión que concibe al registro bibliográfico como el reflejo de múltiples entidades con múltiples relaciones, siempre subyacentes a los objetos que forman parte de las colecciones de la biblioteca.

Estas tendencias abrieron una brecha entre los profesionales formados en la cosmovisión anterior y los que ya están participando de la nueva. Esta distancia sólo puede ser reducida con capacitación permanente, para lo cual, al menos en el contexto local, algunos de los temas sugeridos más arriba podrían ser desarrollados y profundizados,

La presente propuesta solo refiere a temas de enseñanza de la catalogación relacionados con el trabajo de la descripción bibliográfica bajo dos concepciones distintas. Los contenidos contextuales tales como formatos y protocolos de intercambio, módulos de catalogación en sistemas integrados de gestión bibliotecaria, esquemas de metadatos, historia de la catalogación, historia de las ISBD hasta llegar a las ISBD consolidadas, Principios de Catalogación de 1961 y su revisión de 2003, Control Bibliográfico Universal, organismos internacionales relacionados con la normalización y el desarrollo de estándares, organización de la comunidad internacional para la actualización de los códigos e instrumentos, y otros, deberían integrarse con aquel a fin de completar un programa amplio sobre la materia.

La metodología de enseñanza bosquejada, incluye el abordaje de temas generales de descripción bajo la perspectiva del catalogador, logrando así que sean las preguntas y las dudas que surgen durante la tarea de catalogar las que orienten el uso crítico de los instrumentos de descripción disponibles. El acercamiento a los códigos RCA2 y RDA desde su estructura, identificando regularidades y evitando centralizar la ejemplificación de los casos, conduce a razonar la descripción y ejercita cierta autonomía para la aplicación de

criterios propios que a la vez no dejen de ser congruentes con la lógica y el espíritu general de las normas. La discusión y el cuestionamiento de varios de los aspectos de los códigos desarrolla la capacidad de análisis de los problemas de la descripción bibliográfica, la creatividad necesaria para resolverlos y, por qué no, el entusiasmo para proponer cambios en los foros nacionales o internacionales que correspondan. En el caso de las RCA2, su debate puede contribuir a comprender más fácilmente las razones del surgimiento de RDA.

Cualquiera sea el esquema bajo el cual se esté brindando formación en aspectos de catalogación debe buscarse que el resultado sea un profesional sólido, capaz de desempeñarse aplicando criterios sustentados en la combinación de conocimientos acerca de la naturaleza de los diferentes tipos de documentos, las normas de descripción y la lógica que subyace a esas normas.

Estamos frente a un cambio significativo en el punto de partida del trabajo humano de catalogar, que impacta en todos los procedimientos de descripción y en sus instrumentos. El desafío de la adaptación e incorporación del nuevo saber y hacer profesional será asumido por individuos e instituciones, aunque el verdadero ritmo del cambio, sin duda, lo marcarán siempre las principales instituciones que se encuentren involucradas en los proyectos de control bibliográfico nacional e internacional, en especial las bibliotecas nacionales como entidades de referencia en la normalización bibliográfica de los países.

Thomas Khun² afirmó acerca de los paradigmas que éstos son inconmensurables, y con ello quiso significar que no pueden coexistir ya que quienes adoptan la mirada del mundo que propone uno, no pueden a la vez, adoptar la mirada del mundo que propone otro. De este modo, en la medida que el nuevo paradigma va incorporando adeptos, el anterior va siendo desplazado hasta su desaparición. Algo parecido a esto está sucediendo en el ámbito de la catalogación.

Sin embargo, dadas las razones contextuales que dieron lugar al código RDA vinculadas con la aplicación de las TICs en los países desarrollados, es probable que el reemplazo de la visión anterior no adopte el mismo ritmo en todas las regiones del mundo. Ambas convivirán en el plano internacional mientras en los países de la periferia las bibliotecas necesiten configurar entornos laborales con mejores condiciones tecnológicas y de infraestructura. Hasta entonces, tendrán la catalogación y los catálogos que puedan tener y no los que realmente necesitan.

² Kuhn, Thomas. *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid : Fondo de Cultura Económica, 2006.

Referencias del material consultado

- Le Boeuf, P. El informe final de FRBR”: maldición eterna a quien... ¿NO lea esas páginas? *Reunión IFLA de Expertos sobre un Código de Catalogación Internacional* (2004). Recuperado el 2 de octubre de 2008 de <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf>.
- *Joint Steering Committee for Development of RDA* (2008). RDA: Resource Description and Acces. Recuperado el 7 de octubre de 2008 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rda.html>.
- Patton, G. E. Nuevas formas de mirar los datos de autoridad: Requisitos funcionales para datos de autoridad (FRAD). *III Encuentro internacional de Catalogadores*. (2007). Recuperado el 3 de agosto de 2008 de http://www.bn.gov.ar/encuentro/ponencias/ponencia_Patton_castellano.pdf.
- *Reglas de catalogación angloamericanas* (2ª ed, revisión 2002, actual 2003). (2004). Bogotá: Rojas Eberhard.
- *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final*. (1998). Madrid: Ministerio de Cultura España. IFLA.
- Salta, G. Cómo llegamos a RDA: enfoque histórico. *III Encuentro internacional de Catalogadores*. (2007). Recuperado el 8 de octubre de 2008 de http://www.bn.gov.ar/encuentro/ponencias/ponencia_Salta.pdf.
- Spedalieri, G. Catalogación de monografías impresas en RDA. *III Encuentro internacional de Catalogadores*. (2007). Recuperado el 2 de octubre de 2008 de http://www.bn.gov.ar/encuentro/ponencias/ponencia_Spedalieri.pdf.
- Strunck, K. About the use of “Functional Requeriments for Bibliographic Records” in teaching cataloguing. *ICBC Vol 29, no.4* (Oct Dec. 2000).
- Zabala Barrios, C. M. Control de autoridades y organización de la información: retos y tendencias. *III Encuentro internacional de Catalogadores* (2007). Recuperado el 8 de octubre de 2008 de http://www.bn.ar/encuentro/ponencias/ponencia_Zabala.pdf.

Claudia Beatriz Bazán es Licenciada en Bibliotecología y Documentación (UNMDP) docente e investigadora del Departamento de Documentación (Facultad de Humanidades UNMDP). Es Diplomada en estudios del tercer ciclo de la Universidad de Granada y becaria de la Maestría en Ciencia Tecnología y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. cbazan@mdp.edu.ar

Anexo 1. RCA2, Parte 1/

CAPITULOS		AREAS									
Reglas generales	Reglas especiales	0 Reglas generales	1 Título y mención de respon	2 Edición	3 Detalles Específic	4 Publicac Distribu etc	5 Descripc ión física	6 Serie	7 Notas	8 Número Normaliz y condic disp	Otras áreas
1	2 LIBROS FOLLETOS	1.0 2.0	1.1 2.1 2.14*	1.2 2.2 2.15*	No se usa	1.4 2.4	1.5 2.5 2.16 *2.17	1.6 2.6	1.7 2.7 2.18*	1.8 2.8	2.9; 2.10 2.11; 2.12
1	3 MATERIALES CARTOGRAF	1.0 3.0	1.1 3.1	1.2 3.2	Detalles Matem y otros	1.4 3.4	1.5 3.5	1.6 3.6	1.7 3.7	1.8 3.8	3.9 3.10; 3.11
1	4 MANUSCRITOS	1.0 4.0	1.1 4.1	1.2 4.2	No se usa	Area de la fecha	1.5 4.5	No se usa	1.7 4.7	No se usa	----
1	5 MUSICA	1.0 5.0	1.1 5.1	1.2 5.2	Optativa Menc de pres Mus	1.4 5.4	1.5 5.5	1.6 5.6	1.7 5.7	1.8 5.8	5.9 5.10; 5.11
1	6 GRABAC SONORAS	1.0 6.0	1.1 6.1	1.2 6.2	No se usa	1.4 6.4	1.5 6.5	1.6 6.6	1.7 6.7	1.8 6.8	6.9 6.10
1	7 PELICULAS VIDEOGRAB	1.0 7.0	1.1 7.1	1.2 7.2	No se usa	1.4 7.4	1.5 7.5	1.6 7.6	1.7 7.7	1.8 7.8	7.9 7.10
1	8 MATERIALES GRAFICOS	1.0 8.0	1.1 8.1	1.2 8.2	No se usa	1.4 8.4	1.5 8.5	1.6 8.6	1.7 8.7	1.8 8.8	8.9 8.10; 8.11
1	9 RECURSOS ELECTRON	1.0 9.0	1.1 9.1	1.2 9.2	Tipo y extensión del recurso	1.4 9.4	1.5 9.5	1.6 9.6	1.7 9.7	1.8 9.8	9.9 9.10
1	10 ARTEFACTOS TRIDIM Y RE	1.0 10.0	1.1 10.1	1.2 10.2	No se usa	1.4 10.4	1.5 10.5	1.6 10.6	1.7 10.7	1.8 10.8	10.9 10.10
1	11 MICROFORMAS	1.0 11.0	1.1 11.1	1.2 11.2	Datos Especiales cart,mu,ser	1.4 11.4	1.5 11.5	1.6 11.6	1.7 11.7	1.8 11.8	11.9 11.10
1	12 RECURSOS CONTINUOS	1.0 12.0	1.1 12.1	1.2 12.2	Numera ción	1.4 12.4	1.5 12.5	1.6 12.6	1.7 12.7	1.8 12.8	12.9 12.10

* Monografías impresas antes de 1801.

Anexo 2. RCA2, Parte 2

ENCABEZAMIENTOS, TÍTULOS UNIFORMES Y REFERENCIAS

PREGUNTA/PROBLEMA	RESPUESTA EN RCA2	REGLAS A CONSULTAR
¿Quién es el responsable de la obra?	1-AUTOR PERSONAL uno	21.1A 21.1.A1 21.1.A2
	varios	21.6
	2- ENTIDAD CORPORATIVA	21.1B
	3- DESCONOCIDO, DUDOSO	21.1C
Ya sé quiénes son los responsables en sus diferentes funciones	Determino qué asiento principal y cuáles secundarios voy a redactar	21.29 21.30
¿Cómo redacto el encabezamiento?	ENCABEZAMIENTO DE PERSONAS	Cap 22
	NOMBRES GEOGRÁFICOS	Cap 23
	ENCABEZAMIENTO DE ENTIDADES	Cap 24
¿Cómo diferencio dos encabezamientos idénticos?	Con ADICIONES A Encabezamientos de personas A Encabezamientos geográficos A Encabezamientos de entidades corporativas	22.17-20 23.4F 24.4C 25.5
Necesito agrupar varios registros relacionados con una obra	TÍTULOS UNIFORMES	Cap 25
El encabezamiento elegido podría ser buscado por una forma de redacción distinta ¿cómo oriento al usuario?	REFERENCIAS Véase Véase además Nombre título Explicativas	Cap 26